



Republica de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Formulan cargo por Posesión, Tráfico de Armas y Explosivos a ocho personas aprehendidas en Operación "Furia"

A solicitud de la Fiscalía Superior Contra la Delincuencia Organizada se imputó cargo Contra la Seguridad Colectiva en su modalidad de Posesión, Tráfico de Armas y Explosivos en calidad de autores a 8 personas, además el juez, Erick González, estableció como medida cautelar el arresto domiciliario para 6 de los imputados y reporte periódico para otros 2 y la prohibición de salida del país.

Igualmente se legalizó el allanamiento de carácter excepcional realizado a una residencia en la provincia de Panamá Oeste, Barrio Balboa. No admitió el juzgador la aprehensión de las personas lo cual se dio mediante el operativo "Furia", realizado el 14 de julio de 2020.

Por su parte el Fiscal Superior, Emeldo Márquez, solicitó la medida cautelar de detención provisional para los 8 imputados basando sus argumentos en que existen elementos de convicción que los vinculan con la investigación, lo que se ha podido corroborar mediante entrevistas y registros de armas, además destacó que es un hecho grave por la cantidad de armas vinculadas al proceso, las cuales son propiedad del Estado y estaban en manos de particulares.

El Fiscal destacó que en la operación "Furia" se recuperaron 34 armas, en 28 allanamientos realizados en varios puntos del país e indicó que no se descarta que se pueda imputar a otras personas más por este caso.

El Ministerio Público estuvo representado por el fiscal Superior Contra la Delincuencia Organizada Emeldo Márquez y el fiscal Juan Correa. Al Ministerio Público se le concedieron 6 meses para la investigación.

M. Campagnani.